Asunción, 18 de diciembre de 2020

Nota ***CONACOM/D/CG/UOC N ° 164 /2020***

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en atención a la Nota DNC N° 28737/2020, por la cual se ha realizado observación proceso realizado por la convocante.

En este sentido, manifestamos que la UOC ha realizado la fundamentación de la razón por la cual se firmó el contrato antes del plazo correspondiente, dicha justificación se remitió por NOTA ***CONACOM/D/CG/UOC N ° 162 /2020,*** *al momento de remitir el contrato.*

Cabe señalar que estamos en plano conocimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020, y manifestamos la responsabilidad de la UOC en el proceso de Adjudicación.

Por otra parte, se tuvo en cuenta lo establecido en la Circular DNCP N° 20/2020. Que dicho plazo para la remisión de la segunda etapa de adjudicación es el 17/12/2020, lo cual no nos permitiría cumplir para la obtención del código de contratación.

Por las razones expuestas más arriba se solicita la emisión del código de contratación para su posterior pago del bien a adquirir.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....

Lic. Alison Velazquez Saggia
Encargada de UOC